



BANCO PICHINCHA
PRODUCCION
RUC: 7891234567890
COLONIA: No 40
Hipermercado: Colinas Unidas
Terminal Pocha Hora Late KroTrx
51400305 14/09/22 10:06 37 3
Cajero: FOUADRA
1025 IFS-INST. PREVISION SOCIAL - PAGO

Código Verificador: ECL2007
Nro Documento: 80024845
Nro. Contrato: 18117032
Razon Social: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Fecha Vencimiento: 14/09/22
Importe: US 12.567.875
Vuelto: \$0
Forma de Pago: EFECTIVO

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-00031667
INCL
PRONET S.A. - RUC 20219137-4
TIMBRADO: 15523140
VALIDEZ: 30/09/23 RUC: 80024845-1
RAZON SOCIAL: OB.IGADO MUNICIPALIDAD
Nro trans IFS: 00007435260
Comision Ivs Incluida: 4400

PAGO POR ORDEN: CUENTA DEL SATFOP
CUI PAGO: - IN SERVICIO DE PRONET S.A.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 8002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 10119032
 Token: 204098

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
14/09/2022

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÃ±ora

Usuario y Fec ImpresiÃ³n
1158356
12/09/2022 10:03:11

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	AGOSTO/2022	13544350	52.975.196	13.508.678	0
=====Fin Informe Extracto=====					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciÃ³n NÃ° 012-013/09 en su Art. 3Ã° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃ¡n presentar en el mes de febrero de cada aÃ±o la resoluciÃ³n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaciÃ³n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Ã°, del Decreto NÃ° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sito en Ntra. Sra. de la AsunciÃ³n NÃ° 853 c/ Piribebuy, o en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃ­s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	13.508.678
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	13.508.678

S-INFORMA

*ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART 3Ã° DE LA LEY NÃ° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ¡ realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÃ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ¡n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ­as de atraso.

En atenciÃ³n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los SeÃ±ores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el dÃ­a Jueves 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

- *Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- *Ingresos WEB - Bancos Continental, VisiÃ³n, Itau, Aulas, Regional y Bancop; MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- *Ingresos Entidades Bancarias (Continental y VisiÃ³n); Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.
- *Ingresos Redes de Cobranzas (AquiÃ - Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard); Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Empleado

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Ide Emplea: 56799

Ide : 13544350

Tipo : NOR

Imponible : 52.973.190

Periodo : 855 - AGOSTO/2022

Can.Asegur: 21

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1158356

Fecha-Hora: 12-09-2022 14:06:14

Corresponde al Extracto Nro.:

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4815103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	2.300.000	30		
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.837.941	18	2.550.307	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.200.000	18	1.837.941	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	3.300.000	18	3.200.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	3.200.000	30	3.200.000	NORMAL
2755954	4801358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	3.200.000	30	3.300.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.359.580	15	3.200.000	NORMAL
3459007	3837636	ESPINOLA SCHNEIDER BLANCA CECILIA	2.359.580	18	2.359.580	REPOSO
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	2.000.000	18	2.359.580	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.850.000	18	2.000.000	ENTRADA
266995	2011957	FERREIRA PAREDES FELIPE	2.050.000	30	1.850.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	2.200.000	18	2.050.000	NORMAL
2064245	4896584	GONZALEZ ACOSTA HECTOR MARIO	4.100.000	30	2.200.000	NORMAL
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	2.500.000	30	4.100.000	PLURIEMPLEA
3435805	4876179	MARTINEZ VENIALGO BENICIA	1.850.000	18	2.500.000	NORMAL
2755960	3935434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.200.000	18	1.850.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	3.100.000	30	2.200.000	NORMAL
3401873	2293647	VERA ELVIRA ALICIA	2.175.786	18	3.100.000	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.850.000	18	2.175.786	NORMAL
60519	2448570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	1.600.000	18	1.850.000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	3.800.000	18	1.600.000	NORMAL
			2.175.786	18	3.800.000	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Este Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE